

UNA CAPILLA FUNERARIA PARA EL MARQUÉS DE ALCÁNTARA EN JEREZ DE LA FRONTERA

POR M^a MERCEDES FERNÁNDEZ MARTÍN

La iglesia de San Juan de los Caballeros fue desde antiguo lugar de enterramiento de las familias más importantes de Jerez de la Frontera. En los primeros años del siglo XVIII, el templo se sigue utilizando para tal fin y por este motivo el marqués de Alcántara, residente en la ciudad de Écija (Sevilla), solicita en la misma la adjudicación de una capilla, retablo y sepultura para su enterramiento y el de sus descendientes.

The church of San Juan de los Caballeros of Jerez de la Frontera, has been used for a long time as a place for burying the most important families in the town. In the XVIII th century they still used to do it, so that the marquis of Alcántara who was living in Écija (Seville) in this time, applied for being awarded with a chapel and an altarpiece for being buried himself and his descendants.

El lugar de enterramiento ha sido una preocupación constante para el hombre a lo largo de la historia y su última morada, lo mismo que ocurre con la vivienda mortal, variará considerablemente según el *status* social que posea¹. Desde el siglo VI estaba prohibido el enterramiento dentro de las iglesias y, aunque esta orden se cumplió relativamente, en época prerrománica se comenzó a enterrar en torno a las iglesias. Con el paso del tiempo el espacio más cercano al templo comenzó a jerarquizarse, reservándose éste para el enterramiento de personas principales. Cuanto más cerca se estuviera de las paredes de la iglesia más importancia tenía el difunto. Pero, sin lugar a dudas, el sitio por excelencia reservado a los personajes más ilustres, ya fuera por su santidad o por su alcurnia, era la entrada al templo y sus inmediaciones y,

1. BANGO TORVISO, Isidro G.: "El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española". En *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* (U.A.M.) Vol. IV, 1992. Págs. 93-132.

principalmente, los pórticos que rodeaban a estos. Fue en el siglo XII cuando se produce un cambio importante en los enterramientos, pues a partir de estas fechas se autorizan las sepulturas en el interior de los templos. En un principio fue un privilegio reservado para reyes, caballeros o santos, pero, a partir del siglo siguiente se generalizó la costumbre. De esta manera el interior de los templos se convierte en un verdadero espacio privilegiado frente al cementerio exterior que era utilizado por el común.

Poco a poco esta práctica se hizo habitual propiciando que en muchas ocasiones los edificios que se levantaban de nueva planta tuvieran más en cuenta el número de sepulturas que el de fieles que pudiera albergar. Bango Torviso afirma que a finales de la Edad Media el derecho a enterrarse en el interior de las iglesias estaba totalmente generalizado para toda la gente. El suelo de los templos aparecía compartimentado con sepulturas, perfectamente labradas, tabicadas y enlosadas, pagándose por su uso la correspondiente limosna². En Europa, desde el siglo XV proliferan los cementerios, pero en España permaneció la costumbre de enterrar en el interior de las iglesias, sobre todo las familias ricas y poderosas, creando patronazgos en capillas particulares que dejaban pingües beneficios a la fábrica de las parroquias. Por su parte, las clases menos favorecidas seguían enterrándose de forma colectiva en los cementerios parroquiales o en los de algunos hospitales³. Esta costumbre se extenderá hasta la época de la Ilustración, cuando se redactan nuevas leyes sobre los enterramientos, y se obliga a enterrar fuera de la ciudad en los cementerios creados *ex profeso*⁴.

No obstante, en el siglo XVII, y hasta el último tercio del siglo XVIII esta práctica estaba totalmente generalizada. La élite había ocupado los sitios más emblemáticos del templo con pleno derecho sobre el terreno que ocupaban sus bóvedas de enterramiento, mientras que la feligresía tenía a su disposición una serie de sepulturas propiedad de la iglesia. El peso de estas fórmulas de enterramiento era tan grande que incluso quedaban reconocidas como una forma arquitectónica o escultórica específica, acotándose zonas, labrando lápidas y levantando túmulos⁵.

Al igual que ocurría con los enterramientos en el exterior del templo la jerarquización de los lugares en el interior va a ser también una constante pero, sobre todo, va a alterar considerablemente el normal funcionamiento de los actos litúrgicos al colocar túmulos funerarios sobre las criptas, a veces tan elevados que dificultan el seguimiento de los oficios religiosos, dándose prescripciones en su contra hasta bien avanzado el siglo XVI, e incluso obligando a cambiarlos de ubicación. La igualdad teórica de todos los hombres ante la muerte se vio condicionada por múltiples factores,

2. BANGO TORVISO, Op. Cit. Pag. 114

3. RAGÓN, Michel: *Lo spazio della morte*. Nápoles, 1986.

4. Estas primeras medidas se recogen en las leyes carolinas de 1787.

5. Las Constituciones del Arzobispado sevillano de 1609 son, en este sentido, muy claras, ya que, al mismo tiempo, prohíben los monumentos funerarios en los templos, para autorizarlos cuando se levantan en las capillas funerarias de propiedad particular que existen en dichos edificios. RODRÍGUEZ BARBERÁN, Francisco Javier: *Los cementerios en la Sevilla contemporánea. Análisis histórico y artístico (1800-1950)*. Sevilla, 1996. Pág. 46.

con concesión de privilegios a particulares o instituciones que ocuparán los lugares más preeminentes en el interior del templo. Sin lugar a dudas el presbiterio era la zona más deseada, reservado a los más importantes. En ocasiones los presbiterios eran auténticos panteones familiares e incluso, se llegaron a proyectar pensando en esta función⁶. Cuando esto no era posible se intentaba realzar el enterramiento por cualquier medio, caso de los arcosolios dispuestos en las naves de los templos medievales y que además no incomodaba la ubicación de los fieles. Las capillas de advocaciones particulares o de hermandades, fueron también muy utilizadas para enterramiento, la mayoría de ellas con patronatos que las hacían de uso particular de los propietarios.

Un ejemplo de la utilización de un templo, a lo largo de toda la Edad Moderna, como lugar de enterramiento es la iglesia parroquial de San Juan de los Caballeros en Jerez de la Frontera. Este es uno de los templos más antiguos de la ciudad, muy unido a su historia pues, según la tradición, en una de sus capillas, conocida como la de La Jura, los caballeros de Jerez escribieron con su propia sangre una carta a Sancho IV, solicitando ayuda ante el sitio que padecía la ciudad, siendo además enterramiento de las familias nobles jerezanas⁷.

El edificio que se conserva en la actualidad responde a una serie de ampliaciones e intervenciones a lo largo de los siglos, siendo las partes más antiguas el ábside, la mencionada capilla de La Jura y la del Sagrario, que se remontan a los primeros años del siglo XV. El templo tuvo una ampliación en los años finales de ese siglo, pero adquirió su configuración definitiva durante la segunda mitad del siglo XVI, cuando se fechan las portadas del lado de la epístola y del evangelio⁸, no concluyéndose la torre fachada hasta mediados del siglo XVII. En el setecientos se llevaron a cabo reformas menos importantes, pero que debieron configurar un edificio bastante ecléctico, documentándose la mayoría de ellas en la segunda mitad del siglo XVIII⁹.

Pocas noticias se tienen de otras intervenciones en los años siguientes y si las hubo fueron menos relevantes aunque el templo debía tener problemas constructivos, lo que llevó en los últimos años del siglo XIX a realizar una restauración en profundidad del edificio¹⁰. Aparte de las obras de consolidación del ábside, muy dañado desde la colocación del retablo mayor en los años primeros del siglo XVIII, la iglesia sufrió alteraciones con respecto a la construcción primitiva, además de abrirse las

6. En Jerez la capilla mayor de San Juan de los Caballeros presenta un profundo ábside que tuvo esta función desde su construcción. Al respecto véase LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando: "Espacios funerarios de la aristocracia en la arquitectura medieval jerezana". En *Revista de Jerez* nº 5, 1999. Pág. 81.

7. Las noticias más antiguas sobre el edificio se deben a GRANDALLANA Y ZAPATA, Luis de: *Noticia Histórico-Artística de algunos de los principales monumentos de Jerez*. Jerez de la Frontera, 1885. Págs. 51 y ss.

8. Se ha barajado la posibilidad de que en ellas interviniera Hernán Ruiz II. Al respecto véase MORALES, Alfredo J.: *Hernán Ruiz "El Joven"*. Madrid, 1996. Pág. 70.

9. AROCA VICENTI, Fernando: *Arquitectura y urbanismo en el Jerez del siglo XVIII*. Jerez, 2002. Págs. 226.

10. ÁLVAREZLUNA, Ángeles, GUERRERO VEGA, José M^a y ROMERO BEJARANO, Manuel: *La intervención en el Patrimonio. El caso de las iglesias jerezanas (1850-2000)*. Jerez, 2003. Págs. 105 y ss.

ventanas del ábside, se anularon las portadas de las capillas y se abrieron otras en estilo neomudéjar, decorándose el interior con azulejos. Asimismo, se trasladó el coro que ocupaba el centro de la iglesia y, la sillería, se instaló en el presbiterio, solándose nuevamente el templo.

Esta última intervención propició que desaparecieran un gran número de enterramientos de nobles jerezanos, perdiéndose el aspecto que tuvo el templo en el siglo XVIII. En el presbiterio estaban enterrados desde el siglo XV los más destacados caballeros jerezanos, conservándose todavía algunas laudas sepulcrales e inscripciones de época medieval. Entre ellas sobresale la que representa a un matrimonio anciano, descubierta en el presbiterio en las reformas decimonónicas.

En la segunda mitad del XVII, según el padre Rallón, en San Juan de los Caballeros tenían capillas y entierros *las Casas mas principales desta Ciudad, como lo dicen muchos escudos de armas que la adornan*. Entre otros se hallaban el de los Hinojosa situado en el presbiterio, en el lado del evangelio; a continuación, en la capilla conocida como de la Jura, el enterramiento de Andrés Martínez Tocino, fechado en 1504; en otra capilla, bajo la advocación del Santo Cristo, el de los caballeros Mirabales; en el lado de la epístola, al lado del altar mayor, el de los Carrizosa, destacando el de don Fray Diego López de Carrizosa y Perea, caballero de la Orden de San Juan, con sepulcro exento con la efigie del difunto; en el mismo muro de la epístola se encontraba también la capilla funeraria de los Zarzanas. Otros cañones para enterramiento tenían las familias de los Villavicencio, que en el siglo XVII contaba con dos criptas en el presbiterio. Asimismo, da noticia de los enterramientos de la familia Espínola, del licenciado Sánchez de Aroches, López Palomino, etc.¹¹. Todas estas sepulturas se han perdido en las reformas mencionadas, conservándose tan solo las laudas medievales que fueron descubiertas en el presbiterio.

La importancia e incidencia que siguieron teniendo estos enterramientos y patronatos en la parroquia de San Juan de los Caballeros en años posteriores, se desprende de la escritura de adjudicación y donación a favor del marqués de Alcántara del Cuervo, protocolada en Jerez en el año de 1704¹². Don Julián Esteban Núñez de Villavicencio Cañas Castilla y Silva, vizconde de Crespellina y marqués de Alcántara tenía su residencia en Écija¹³. Pocas noticias se tienen sobre el marquesado de Alcántara del Cuervo. Junto con otras familias se establecieron en la ciudad de Écija en los siglos XVII y XVIII, enriqueciendo notablemente la ciudad con la construcción de sus viviendas palaciegas y creando patronatos en los templos de la ciudad. El marqués de Alcántara tenía su residencia en la calle Caballeros, en la collación de San Juan,

11. RALLÓN, Fr. Esteban: *Historia de la muy Noble e muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera*. Jerez, 1926. Tomo V. Págs 20 y ss.

12. En el Archivo Municipal de Écija se conserva la copia completa de la misma. A.M.E. Papeles sueltos. Sección Varios. Leg. 2.499.

13. Desgraciadamente no se ha podido localizar el texto manuscrito que citan los autores del *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, obra del cronista Martín Jiménez titulado *La casa de Alcántara en Écija. Aportaciones para la Historia*.

cercana a otras residencias de la nobleza, como los condes de Valverde o los marqueses de Peñaflores. Según Martín Jiménez el fundador de la rama ecijana fue el mismo don Julián Esteban Núñez de Villavicencio, nacido en 1673. No obstante, a este linaje y rama procedente de Jerez perteneció Lorenzo Fernández de Villavicencio, Caballero de la Orden de Alcántara, creándose el marquesado de Alcántara del Cuervo en el año 1667 en la figura de Agustín de Villavicencio¹⁴. Probablemente, Julián Esteban fuera hijo del anterior y el primero en residir en Écija. En esta ciudad se construyó su palacio, convertido en la actualidad en centro educativo, y del que solamente se conserva la fachada que se fecha en el segundo cuarto del siglo XVIII. Asimismo, fue patrono de la iglesia de San Juan Bautista, a la que dio un gran impulso constructivo en la primera mitad del siglo XVIII, poniendo a su servicio a sus alarifes Lucas Bazán y Antonio Corrales¹⁵.

Sus ascendientes, establecidos desde tiempos de la Reconquista en Andalucía, procedían y residían en Jerez de la Frontera, por lo que, en 1704, decidió comprar una capilla para su enterramiento y el de sus descendientes en aquella ciudad. Afortunadamente se conserva una copia de la escritura completa de donación y adjudicación que se le hace de un altar con su retablo y nueve sepulturas *terrizas* en la iglesia de San Juan de los Caballeros. Junto con la copia de la escritura se halla un dibujo que reproduce un túmulo funerario en el interior de una capilla. Aunque en el mismo no se hace ninguna relación a la localización o a los individuos enterrados en ella, es lógico pensar que se deba a un proyecto presentado ante el marqués de Alcántara cuando le ceden el uso del templo para enterramiento, pues en el espacio que ocupaban las sepulturas *terrizas* pretendía construir una bóveda o cripta.

Para el proceso que implicaba la adquisición del altar y sepulturas en San Juan de los Caballeros, el marqués de Alcántara dio un poder notarial para ser representado en Jerez sin tener que desplazarse él a esa ciudad, nombrando como procurador a Blas González que era vecino de la misma. Por parte de la iglesia compareció don Diego Suárez, presbítero y mayordomo de la fábrica del templo. La iglesia contaba con un altar y retablo pequeño en el lado del evangelio, *junto a un arco assia la mitad de dicha iglesia*. En él se veneraba una talla de Nuestra Señora de la Paz, imagen que se pretendía colocar en el retablo mayor que en esos momentos se estaba terminando de construir¹⁶. A través de la escritura se dejan ver las pretensiones del marqués de hacerse con el disfrute del altar, retablo y las nueve sepulturas. Para ello aduce, a través de su procurador, que al perder el culto el altar, este caería en el abandono. Para solventar el deterioro que esto acarrearía el marqués se comprometía a donar una imagen de Nuestra Señora de la Cabeza, advocación a la que él y su familia tenían gran devoción, así como una cuantiosa limosna, que ascendía a trescientos ducados de vellón.

14. MOBROBEJO, Endika de: *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica*. Tomo XI. Pág. 14

15. Cif. HERNÁNDEZ DÍAZ, José; SANCHO CORBACHO, Antonio y COLLANTES DE TERÁN, Francisco: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Tomo III. Sevilla, 1953.

16. En las restauraciones y reformas que el edificio sufrió en los años finales del siglo XIX el retablo mayor se trasladó a uno de los muros laterales de la iglesia, donde aún permanece.

Los hechos se remontaban a unos meses antes, en concreto al mes de mayo de ese mismo año de 1704, cuando Juan de Bernicano vecino de Écija y en nombre del marqués de Alcántara solicita al vicario del arzobispado la cesión y disfrute de esa capilla en la iglesia de San Juan de los Caballeros. Para ello el representante del marqués alegaba el patronazgo que los Núñez de Villavicencio tenían en esa parroquia desde tiempo inmemorial. En esa fecha, el fiscal general del arzobispado no fue partidario de la cesión pues decía que no repercutía beneficiosamente en la iglesia. Por este motivo, en noviembre del mismo año, el marqués ofrecía la mencionada limosna.

Don Juan de Monroy solicitó al mayordomo de fábrica de la parroquia de San Juan de los Caballeros que nombrara personas competentes para reconocer y valorar el sitio, así como un informe sobre si este era de interés para el templo o lo podía ceder a cambio del pago y mantenimiento del mismo. El mayordomo don Diego Suárez nombró a José López, maestro de alarife, y a José Rey, maestro escultor y de carpintería, para que reconocieran la capilla, el retablo donde se debía colocar la imagen de Nuestra Señora de la Cabeza y las nueve sepulturas. El maestro José López, del que no se tienen otras noticias, informó sobre el estado de las sepulturas tasando su precio en sesenta y seis reales cada una, importe de la limosna que se pagaba normalmente por enterrarse en ellas. El mismo maestro afirma que estas sepulturas no son precisas al templo pues este es muy grande y la collación muy pequeña y con poca población por lo que se celebran pocos entierros en la misma. Por su parte, el escultor y carpintero José Rey tasó el altar y retablo en cuatro mil reales de vellón. Este escultor debió gozar de cierto prestigio en Jerez y la comarca durante la primera mitad del siglo XVIII, pues se conocen varias obras documentadas entre las que sobresale su participación en el retablo colateral de la capilla del Socorro en San Miguel¹⁷.

Una vez informados los beneficiados y el cura párroco, declararon que el sitio que pretendía el marqués de Alcántara para capilla y enterramiento no hacía falta a la iglesia, argumentando de nuevo que la collación era corta y que apenas tenía entierros, no más de tres o cuatro cada año. Asimismo, los beneficiados y cura párroco veían muy bien la limosna que había fijado el marqués, pues se podía aplicar a las necesidades de la iglesia, entre ellas el terminar el altar mayor que por aquellas fechas se estaba ejecutando y arreglar el presbiterio *que tenía grande necesidad de gradas y adorno*.

Como es lógico, la parroquia no podía actuar por su cuenta por lo que se tuvo que pedir permiso al arzobispado de Sevilla y en concreto al gobernador provisor y vicario general, el canónigo don Juan de Monroy, quien dio traslado al licenciado don José García Platas, fiscal general. Este solicitó que se apreciara el sitio por maestros inteligentes y si realmente la iglesia no necesitaba la referida capilla, retablo y sepulturas el arzobispado daba el permiso para cedérsela al marqués.

17. Para una mayor información sobre la actividad de este escultor véase AROCA VICENTI, Fernando: "Aportaciones al estudio del retablo del siglo XIII en la Baja Andalucía: el modelo jerezano" En *Laboratorio de Arte*, nº 10, 1997 (1998). Págs. 233-250.

La cantidad en la que se tasó fue de 4.594 reales de vellón y el mismo vicario informó de que las sepulturas no hacían falta a la iglesia y que, por el contrario, era útil y conveniente a la parroquia la pretensión del marqués, con la condición de tener decentemente adornado el mismo. También creía el vicario que, al pasar la imagen de Nuestra señora de la Paz al altar mayor, cuando este estuviese terminado, el retablo al no tener culto quedaría a los pocos días indecente, por lo que la intención del marqués de Alcántara de dar culto en él a la imagen de la Virgen de la Cabeza le parecía una buena solución, así como utilizar las nueve sepulturas para hacer una cripta para su enterramiento y el de sus familiares¹⁸.

Por su parte, el mayordomo de fábrica, una vez recibida la aprobación del fiscal general del arzobispado hizo donación y adjudicación de lo solicitado al marqués, dando el permiso para poder labrar la cripta para él y sus descendientes y *demás personas que quisieren y fuere voluntad y poner en el losa y piedra letrero y excudo de armas y demás que quisiere y le pareciere*. Asimismo, el mayordomo autorizaba para que en la capilla se pudiera celebrar cualquier oficio religioso que quisiera el marqués, en atención a ser parroquiano de la misma. El pago lo realizó el procurador Blas González quien se lo entregó al mayordomo de fábrica en el mismo templo, en metálico, con moneda de plata y vellón, en presencia de testigos¹⁹.

Como se ha señalado anteriormente, la elección del marqués de Alcántara de la parroquia de San Juan de los Caballeros, además de ser un templo importante por los enterramientos de caballeros de la ciudad, se debió a que en ella tenían su enterramiento los Villavicencio, que desde antiguo contaban con dos criptas delante del presbiterio. Con la adjudicación de esta capilla el marqués, aunque residente en Écija donde tenía un patronato en la iglesia de San Juan Bautista, contaba con un enterramiento propio cerca de los suyos.

A pesar de la importancia que tuvo la escultura funeraria a lo largo de la Edad Media y el Renacimiento, ésta fue perdiendo importancia en el Barroco, aunque no desaparece totalmente²⁰. A partir del siglo XVII lo más frecuente es que los enterramientos importantes contaran con una sencilla lápida, decorada a lo sumo con el escudo de armas de la familia. Menos frecuentes son las laudas, con representación figurada de los difuntos, y los túmulos funerarios, ya fueran parietales o exentos, que acarrearón grandes inconvenientes por su gran tamaño, al situarse en lugares preeminentes de las iglesias o capillas. La tipología del sepulcro tumular se crea a partir de la perpetuación de un catafalco effímero ya que el difunto era expuesto y velado, con frecuencia sobre el mismo féretro²¹.

18. La aprobación de la donación y adjudicación la dio el vicario general don Juan de Monroy el 25 de octubre de 1704.

19. El poder había sido otorgado a Blas González en Écija ante el escribano público de esa ciudad don Diego Salvador del Castillo con fecha de 6 de noviembre.

20. Ya se ha hecho alusión a las referencias constantes sobre el entorpecimiento que provocaban estos túmulos, relegándolos en muchas ocasiones a las paredes del templo.

21. MORALES CHACÓN, Alberto: *Escultura funeraria del Renacimiento en Sevilla*. Sevilla, 1996. Pág. 25

Es poco frecuente el que haya llegado hasta nuestros días el diseño de estos monumentos funerarios, a no ser los destinados a grandes personalidades como los miembros de la monarquía. El dibujo que aquí se reproduce podría haber sido solicitado por el marqués pensando en un futuro enterramiento, de ahí que presente acotaciones explicativas para una mejor interpretación del mismo. En ellas se lee “*el techo acaba en triangulo 2 (ilegible) en todas las esquinas hay escudos de armas en una está una banderola en medio está un escudo de armas reales*”. Dispuesto al contrario del dibujo se lee: “*el grueso de la reja de la capilla me parece que será este es ochavada*”.

La grafía utilizada corresponde a finales del XVII o principios del siglo siguiente, fecha de la adjudicación y donación hecha al marqués. No obstante, el dibujo es bastante retardatario, siguiendo modelos del siglo XVI, tanto en la forma tumular como en la posición de los difuntos y en los aspectos ornamentales, que muestran la pervivencia de unos modelos ya superados. Se reproduce en un folio de papel verjurado sin marcas y realizado en tinta²². El dibujo está concebido como un prototipo o modelo, donde el autor no se detiene en el detalle y ejecutado de una forma rápida, con un trazo suelto a mano alzada, a excepción del perímetro del recinto, donde se ha utilizado la regla. En él se representa una capilla de proporciones cuadradas a la que se accede por medio de unas gradas y un pequeño altar en el testero del lado derecho del ingreso. Ocupando el centro se sitúa el túmulo con dos figuras yacentes sobre sendos catafalcos, levantados sobre patas en forma de león. Lo sencillo y esquemático del dibujo dificulta distinguir el sexo de los efigiados pero parece que representan a un hombre, barbado, y una mujer, vestidos con amplia túnica, las manos recogidas sobre el pecho y con las cabezas apoyadas sobre amplias almohadas. El mencionado dibujo está trazado con una sencilla perspectiva, donde se aprecia, además de las figuras yacentes, los catafalcos sobre los que descansan, con cubiertas triangulares a dos aguas. El lateral está decorado con escudos de armas, enmarcados por roleos vegetales, mientras que en los ángulos se sitúan otros más pequeños. En el frontal de los pies también se dispone otro escudo dividido en cuatro cuarteles, pero también sin intención de identificarlo con ningún linaje concreto²³.

La residencia del marqués en Écija, por una parte, y el patronato de una capilla y cripta en San Juan de los Caballeros de Jerez, por otra, restringen considerablemente la posible procedencia del dibujo si es que éste corresponde a un encargo del marqués, realizándose supuestamente en alguna de estas dos ciudades. Así, el diseño, a pesar de lo arcaizante, sería presentado a la consideración del marqués pues, como se ha señalado, con las nueve sepulturas terrizas concedidas pretendía labrar una bóveda o cripta para enterramiento de su familia e hipotéticamente iría destinado a la misma. Tanto Jerez como Écija, en estos primeros años del siglo XVIII, se habían convertido en verdaderos centros artísticos que ejercieron una notable influencia en sus comarcas

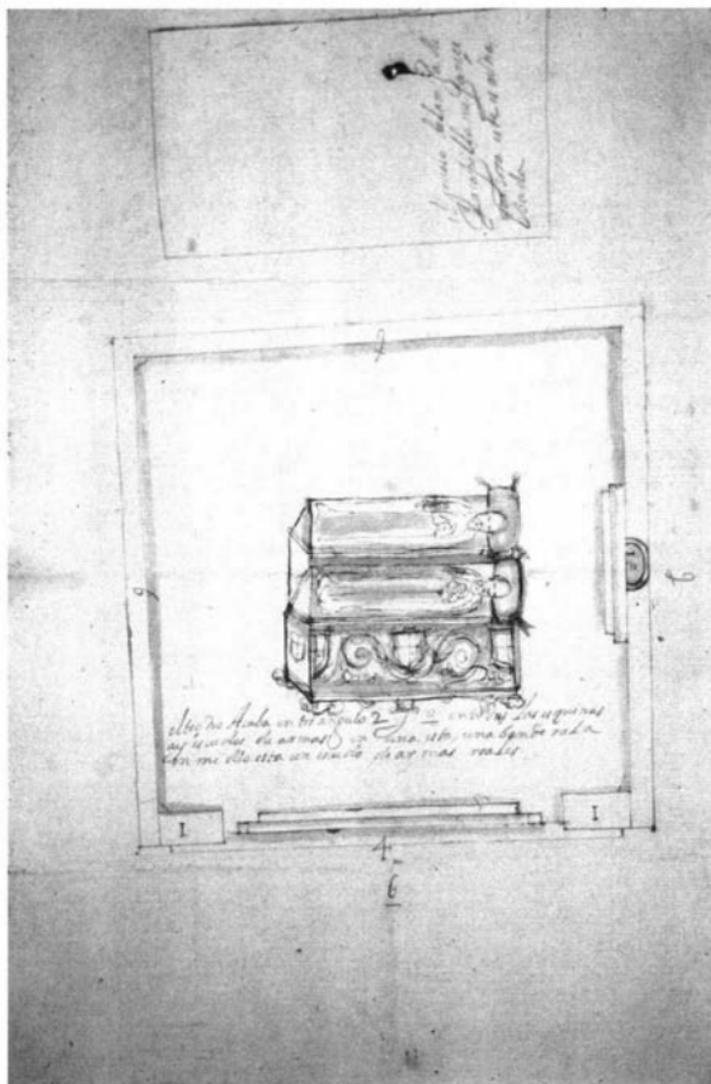
22. El folio donde se reproduce mide 31 x 22 cm., mientras que el dibujo propiamente dicho, es de 14 x 14 cm.

23. La simbología heráldica tuvo un papel muy importante en las representaciones artísticas funerarias, pues posee un valor explicativo y dota al individuo de unas cualidades específicas.

respectivas. Se produjo un florecimiento de artistas locales que supieron interpretar de una manera más libre las corrientes capitalinas, de las que toman los recursos básicos sometiéndolos a una permanente reelaboración. Entre los escultores activos en Jerez trabajan el mencionado José Rey, quien había reconocido el sitio de la capilla y el retablo, Francisco López, los hermanos Navarro, Agustín de Medina y Flores y Francisco Camacho de Mendoza, todos con un número considerable de obras documentadas²⁴. De igual manera en Écija estaban activos por esas fechas, entre otros artistas, Alonso Tejero, Juan del Águila, Francisco Díaz de la Vega que trabaja en la iglesia de San Juan Bautista, y Juan José González Cañero, iniciador de una importante dinastía de tallistas y carpinteros activos en la ciudad durante todo el setecientos²⁵. Unos y otros, capacitados para el diseño y la ejecución del dibujo que, desgraciadamente, no está firmado.

24. AROCA VICENTI, Fernando "Aportaciones al estudio del retablo del siglo XVIII en la Baja Andalucía: el modelo jerezano". En *Laboratorio de Arte* N° 10. 1997-1998. Págs. 233-250.

25. FERNÁNDEZ MARTÍN, M^a Mercedes: *Los González Cañero. Ensambladores y entalladores de La Campiña*. Sevilla, 2000.



Dibujo de un túmulo funerario. A.M.E. Leg. 2499



Jerez de la Frontera. San Juan de los Caballeros. Muro del evangelio donde se encontraba el altar y retablo de Santa María de la Paz.